 INTRASOG	FORMATO	Código: PSIG – F – 07
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 14.07.2021
		Versión: 2
		Página: 1 de 1

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director

SEÑOR:
JONATHAN FABIAN ALVAREZ CARDENAS
EMAIL: jonnyalvarez89@gmail.com
CELULAR: 3214565492
DIRECCION: calle 17 No17-63 Barrio Topo
Tunja-Boyacá.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 219 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Notificación Resolución No. 2270 de fecha 09 de agosto de 2022)

La Inspectora de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, en virtud del artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios y en aplicación a el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

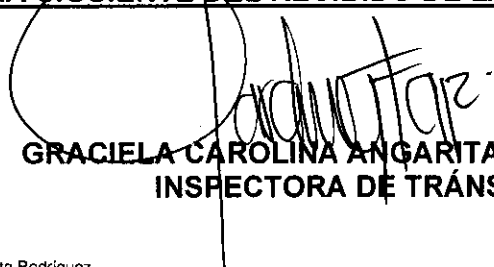
EXPEDIENTE:	COMPARENDO No. 31511885 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022
SUJETO A NOTIFICAR:	JONATAN FABIAN ALVAREZ CARDENAS C.C.No.1.049.616.620
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICARSE:	RESOLUCION No.2270 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022
EXPEDIDO POR :	GRACIELA CAROLINA ANGARITA RODRÍGUEZ, INSPECTORA DE TRÁNSITO.
RECURSOS QUE PROCEDEN Y ANTE QUIEN:	No proceden recursos

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuarse la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de haberse observado que fue recibido en debida forma la citación de notificación personal de la Resolución No. 2270 de fecha 09 de agosto de 2022 enviada al correo electrónico aportado por el señor JONATHAN FABIAN, y transcurridos los cinco (5) días hábiles siguientes sin que haya comparecido ante este Despacho, es procedente continuar con la notificación por aviso, de acuerdo a lo descrito en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

Se adjunta en (13) Folios la resolución mencionada anteriormente.

LA RESOLUCIÓN AQUÍ RELACIONADA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL RECIBIDO DE LA PRESENTE.


GRACIELA CAROLINA ANGARITA RODRIGUEZ
INSPECTORA DE TRÁNSITO

Elaboro: Vanessa Pérez
Reviso y aprobó: Carolina Angarita Rodríguez